



INFORME N° -2021-GG/INEN

A : **EDUARDO PAYET MEZA**
Jefe Institucional

De : **IVAN PEREYRA VILLANUEVA**
Gerente General

Asunto : REPORTE DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO

Referencia : RC N° 093-2021-CG

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y normativa de la referencia que modifica la RC N° 146-2019-CG/INTEG que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", respecto al plazo para presentar el Reporte de Evaluación Semestral de la Implementación del SCI hasta el último día hábil del mes de julio 2021, con fecha de corte al último día hábil del mes de junio de 2021, tengo a bien informar a vuestro despacho en calidad de Responsable de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), los alcances y acciones realizadas por el Equipo del SCI:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Sobre la base de la RC N° 093-2021-CG que modifica la RC N° 146-2019-CG, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", se procedió a recopilar y consolidar la información remitida por las Unidades Orgánicas que participan en la implementación del SCI y responsables de la implementación de medidas de control y remediación para elaborar, visar y aprobar el Reporte de Evaluación Semestral de la Implementación del SCI Entregable, que fue presentado el 30 de julio de 2021 mediante aplicativo informático del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República (CGR).
- 1.2. En el registro en el aplicativo informático del SCI, reporte de entregable Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, se procede a consignar las respuestas correspondiente del desarrollo de las cincuenta y seis (56) preguntas del Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI, en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas responsables de la implementación de los productos priorizados del SCI y documentación registrada en el primer seguimiento del Plan de Acción Anual al concluir el primer semestre.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En estricto cumplimiento de la normativa de SCI RC N° 093-2021-CG que modifica la RC N° 146-2019- CG/INTEG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/IN TEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

Estado", el Equipo del SCI a cargo de la Alta Dirección y del suscrito, procedieron con la revisión a las respuestas de las cincuenta y seis (56) preguntas de la sección del Anexo 1 "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI" respecto al Eje Supervisión, con las evidencias y/o sustentos fehacientes de la información presentada por las Unidades Orgánicas correspondientes tales como: Recursos Humanos, Logística, Planeamiento y Presupuesto, DISAD, DICIR, DIMED, DIRAD, UFGRD, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería y Mantenimiento y Comunicaciones.

2.2 En el aplicativo informático del SCI de la CGR, se procede a registrar las respuestas a las cincuenta y seis (56) preguntas debidamente valorada del citado cuestionario, con el VALOR ELEGIDO, lo que permitirá la medición de la implementación integral de los 3 ejes para la implementación del SCI en el INEN.

2.3 Una vez se completó el registro en el aplicativo del SCI de la Contraloría General de la República, se procedió al visado del Reporte de Entregable Evaluación Semestral de la Implementación del SCI, para ser aprobado y posteriormente a enviarse a través del aplicativo de la CGR por el titular, éste reporte fue firmado por el titular y el funcionario responsable de la implementación del SCI en formato PDF.

2.4 En estricto cumplimiento a los plazos establecidos en el numeral 7.4.2 de la modificatoria de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG, el INEN presentó mediante el aplicativo informático del SCI de la Contraloría General de la República, correspondiente el Entregable Evaluación Semestral de la implementación del SCI cuyo plazo de presentación fue hasta el **30 de julio de 2021 (último día hábil del mes de julio de 2021, con información obtenida con fecha corte al último día hábil del mes de junio de 2021)**.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se registró toda la información requerida en el aplicativo informático del SCI, correspondiente el Entregable Evaluación Semestral de la implementación del SCI hasta el **30 de julio de 2021**.

Hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas**



**DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"**

FIRMADO DIGITALMENTE

IVAN PEREYRA VILLANUEVA
Gerente General

cc: GUSTAVO SARRIA BARDALES - Subjefatura Institucional

(IPV/bqz)